

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1250** *Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Matemáticas.*

Verificado el plan de estudios del Grado en Matemáticas por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009).

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 18 de julio de 2025,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Matemáticas.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026/2027.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 18 de diciembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.

Grado en Matemáticas

Curso	Materias formación básica	Materias obligatorias	Materias optativas	Prácticas	Trabajo fin	Totales
1	60					60
2		60				60
3		60				60
4		6	48		6	60
Total.	60	126	48	0	6	240

Curso primero (60 formación básica)

Asignaturas formación básica

Descripción	Duración	Ects
ÁLGEBRA LINEAL	CUATR.(1)	6
CONJUNTOS Y NÚMEROS	CUATR.(1)	6
FUNCIONES DE VARIABLE REAL I	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN AL MÉTODO MATEMÁTICO	CUATR.(1)	6
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA LINEAL	CUATR.(2)	9
FUNCIONES DE VARIABLE REAL II	CUATR.(2)	9
TECNOLOGÍAS DE LA PROGRAMACIÓN	CUATR.(2)	6
TOPOLOGÍA BÁSICA	CUATR.(2)	6

Curso segundo (60 obligatorias)

Asignaturas Obligatorias

Descripción	Duración	Ects
AMPLIACIÓN DE ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA.	CUATR.(1).	6
ANÁLISIS NUMÉRICO I.	CUATR.(1).	6
FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES I.	CUATR.(1).	6
FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES II.	CUATR.(1).	6
OPTIMIZACIÓN LINEAL.	CUATR.(1).	6
ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS.	CUATR.(2).	6
FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES III.	CUATR.(2).	6
PROBABILIDAD I.	CUATR.(2).	6
TEORÍA DE GRUPOS.	CUATR.(2).	6
TOPOLOGÍA DE SUPERFICIES.	CUATR.(2).	6

Curso tercero (60 obligatorias)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	Ects
FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA.	CUATR.(1).	6
GEOMETRÍA DE CURVAS Y SUPERFICIES.	CUATR.(1).	6
GRAFOS Y OPTIMIZACIÓN DISCRETA.	CUATR.(1).	6
PROBABILIDAD II.	CUATR.(1).	6
TEORÍA DE ANILLOS.	CUATR.(1).	6
ANÁLISIS NUMÉRICO II.	CUATR.(2).	6
ECUACIONES ALGEBRAICAS.	CUATR.(2).	6
ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES Y SERIES DE FOURIER.	CUATR.(2).	6
ELEMENTOS DE GEOMETRÍA DIFERENCIAL.	CUATR.(2).	6
ESTADÍSTICA MATEMÁTICA.	CUATR.(2).	6

Curso cuarto (6 obligatorias, 48 optativas, 6 trabajo fin de grado)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	Ects
ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE.	CUATR.(1).	6

Optatividad: El estudiante deberá cursar 48 Ects.

Asignaturas optativas

Descripción	Duración	Ects
AMPLIACIÓN DE PROBABILIDAD.	CUATR.(1).	6
ANÁLISIS DE FOURIER Y APLICACIONES.	CUATR.(1).	6
ANÁLISIS FUNCIONAL.	CUATR.(1).	6
APLICACIONES Y MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	CUATR.(1).	6
CÓDIGOS CORRECTORES Y CRIPTOGRAFÍA.	CUATR.(1).	6
GEOMETRÍA DE CONJUNTOS CONVEXOS.	CUATR.(1).	6
GEOMETRÍA DE RIEMANN.	CUATR.(1).	6
LABORATORIO DE OPTIMIZACIÓN.	CUATR.(1).	6
MÉTODOS NUMÉRICOS Y VARIACIONALES DE LAS ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES.	CUATR.(1).	6
TOPOLOGÍA APLICADA.	CUATR.(1).	6
ÁLGEBRA NO CONMUTATIVA.	CUATR.(2).	6
AMPLIACIÓN DE VARIABLE COMPLEJA.	CUATR.(2).	6
FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA.	CUATR.(2).	6
GEOMETRÍA ALGEBRAICA.	CUATR.(2).	6

Descripción	Duración	Ects
GEOMETRÍA Y RELATIVIDAD.	CUATR.(2).	6
MATEMÁTICAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.	CUATR.(2).	6
MODELIZACIÓN CON ECUACIONES DIFERENCIALES.	CUATR.(2).	6
MODELOS MATEMÁTICOS PARA LA FÍSICA.	CUATR.(2).	6
OPTIMIZACIÓN NO LINEAL.	CUATR.(2).	6
PRÁCTICAS EXTERNAS.	CUATR.(2).	6
TEORÍA DE CATEGORÍAS Y SUS APLICACIONES.	CUATR.(2).	6
TEORÍA DE NÚMEROS.	CUATR.(2).	6

Asignaturas trabajo fin

Descripción	Duración	Ects
TRABAJO DE FIN DE GRADO.	CUATR.(2).	6